



## Acta De votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 20 de junio de 2023.

En San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del veinte de junio del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López) y Jorge Isaac Solano Aguilar (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

#### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-011468-0007-CO	2023-014634	Recurso de amparo	Se rechaza de plano el recurso.
23-010610-0007-CO	2023-014635	Recurso de habeas corpus	Se declara con lugar el recurso. Se anulan las siguientes resoluciones a) N° 135-1050726-ADMINISTRATIVA de las 7:40 horas del 15 de marzo de 2023 a nombre de [NOMBRE 001]; b) N° 135-1050727-ADMINISTRATIVA de las 7:40 del 15 de marzo de 2023 horas a nombre de [NOMBRE 002] y c) N° 135-1050728-ADMINISTRATIVA de las 7:40 horas del 15 de marzo de 2023 a nombre de la persona menor de edad [NOMBRE 003]. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso administrativa. Comuníquese esta sentencia a Marlen Luna Alfaro, en su condición de Directora General y a Allan Rodríguez Vargas, en su condición de Encargado de la Unidad de Refugio, ambos de la Dirección General de Migración y Extranjería. La magistrada Garro Vargas salva el voto y, en aplicación de los arts. 28 párrafo tercero y 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, ordena suspender la tramitación de este recurso de hábeas corpus y otorgar a la parte recurrente un término de quince días hábiles para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 14 del "Reglamento de Personas Refugiadas", n.º 36831 del 28 de setiembre de 2011, reformado por el numeral 1º del decreto ejecutivo n.º 43810 del 29 de noviembre de 2022.-

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Cruz C.  
Presidente a.i.